



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

**INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA
DE RESULTADOS CERRADOS EL 30 DE ABRIL DE 2013**



INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA DE RESULTADOS CERRADOS EL 30 DE ABRIL DE 2013

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Con fecha 2 de abril de 2013, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el Decreto nº 23/2013, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, de racionalización del sector público de la Región de Murcia. En el apartado dos del artículo 1 se establece que los patronos representantes de la CARM en la Fundación Parque Científico de Murcia promoverán la adopción del acuerdo de cese de las actividades antes del día 15 de mayo de 2013. Con fecha 13 de mayo de 2013, el Patronato de la Fundación acordó extinguir la Fundación e iniciar los trámites para su liquidación, nombrando para ello a D. José Manuel Sánchez Rodríguez, Jefe del Servicio económico de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación como liquidador de la misma. Asimismo, el Patronato adoptó el acuerdo de aprobar el balance y la cuenta de resultados adjuntos como balance de apertura de la liquidación de la Fundación.

La Sociedad de auditoría Omniaudit, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría del balance de liquidación y la cuenta de resultados de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, finalizado el 30 de abril de 2013.

Con fecha 22 de julio de 2013 la entidad recibió el informe provisional para que formulase las posibles alegaciones. El día 30 de julio de 2013 la entidad presentó alegaciones al informe provisional de auditoría, que se adjuntan al presente informe junto con las observaciones que se realizan a las alegaciones formuladas.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta cerrados a 30 de abril de 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA durante el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de



aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Secretaría General es la responsable de la formulación del balance de liquidación y de la cuenta de resultados de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto es siguiente hecho o circunstancia que tiene un efecto directo o indirecto sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados examinados:

1. Con fecha 2 de abril de 2013, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica el Decreto nº 23/2013, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, de racionalización del sector público de la Región de Murcia. En el apartado dos del artículo 1 se establece que los patronos representantes de la CARM en la Fundación Parque Científico de Murcia promoverán la adopción del acuerdo de cese de las actividades antes del día 15 de mayo de 2013. Con fecha 13 de mayo de 2013, el Patronato de la Fundación acordó extinguir la Fundación e iniciar los trámites para su liquidación, nombrando para ello a D. José Manuel Sánchez Rodríguez, Jefe del Servicio económico de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación como liquidador de la misma. En dicha fecha el Patronato adoptó el acuerdo de aprobar el balance y la cuenta de resultados adjuntos como balance de apertura de la liquidación de la Fundación. Estos documentos recogen el valor de las partidas del balance y de la cuenta de resultados a fecha 30 de abril de 2013, los cuales están adecuadamente soportados bajo el criterio de entidad en funcionamiento, que contempla la realización de activos y la liquidación de pasivos en el curso normal de la actividad, base inapropiada para una Entidad en liquidación.

OPINIÓN

Debido a la decisión formal adoptada sobre la continuidad de la actividad de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA descrita en el párrafo 1 anterior, no podemos expresar una opinión sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjuntas.



OTRAS CUESTIONES

En el transcurso de nuestro trabajo de revisión del balance de liquidación y la cuenta de resultados a 30 de abril de 2013, hemos de hacer referencia a lo siguiente:

- El activo no corriente total se ha reducido en 401.881,00 euros, con respecto al ejercicio 2012, como consecuencia de la depreciación del inmovilizado durante el primer cuatrimestre de 2013.
- El activo corriente crece en 48.723,00 euros, respecto del ejercicio anterior, como consecuencia del descenso de deudores y la desinversión financiera, que hace incrementar la tesorería de esta entidad
- Se han aplicado a resultados 51.057,00 euros procedentes de subvenciones de capital.
- No ha habido movimiento significativo dentro de las partidas de pasivo no corriente.
- El pasivo corriente ha descendido en 237.253,00 euros que viene explicado por la reducción de la deuda subvencionada, así como de los acreedores comerciales.
- La cuenta de resultados recoge gastos e ingresos devengados hasta el 30 de abril de 2013, mostrando un desahorro de 69.426 euros.

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES



Una vez examinadas las alegaciones presentadas por la Fundación Parque Científico de Murcia, a nuestro Informe Provisional emitido con fecha 11 de Junio de 2013, hemos de manifestar lo siguiente:

- En relación a la alegación A) de su escrito "Responsabilidad de la Secretaría General en la formulación del balance de liquidación y la cuenta de resultados de la Fundación" en la que se manifiesta que la Secretaría General no es responsable de la formulación de los estados anteriores cabe indicar que, si bien, tanto los Estatutos de la Fundación como la Ley de Fundaciones indican que corresponde al Patronato la apertura del procedimiento de liquidación, es obligación de la Secretaría General, como órgano de administración, elaborar los documentos contables necesarios para que el Patronato inicie los trámites correspondientes.

- En relación con la alegación B) de su escrito "La Fundación ha preparado un balance de liquidación aplicando el principio de empresa en funcionamiento" en el que se señala que no se han recibido instrucciones relativas a la no aplicación del principio de entidad en funcionamiento en la elaboración de los estados de liquidación de la



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

Fundación, cabe señalar que la normativa contable es clara sobre la no aplicación del criterio de entidad en funcionamiento en el caso de liquidación de la misma.

Murcia, 27 de agosto de 2013

Intervención General de la Región de
Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1832

Enrique Jorge Monllor

BALANCE ABREVIADO A 30 DE ABRIL DE 2013

N° CUENTAS	ACTIVO	2013
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.575.073
20,(280),(2830),(290) 240,241,242,243,244,249,(299) 21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292) 2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954) 2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265, 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298) 474	I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido	83.280 12.461.703 30.090
	B) ACTIVO CORRIENTE	3.062.414
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495) 430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598) 480,567 57	I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	852.898 1.950.229 2.007 257.281
	TOTAL ACTIVO (A+B)	15.637.487

N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2013
	A) PATRIMONIO NETO	5.920.319
	A-1) Fondos propios	109.399
	I. Dotación fundacional	60.000
100	1. Dotación fundacional	60.000
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)	
111,113,114,115	II. Reservas	118.826
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	
129	IV. Excedente del ejercicio	-69.426
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambio de valor	
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.810.920
	B) PASIVO NO CORRIENTE	7.195.450
14	I. Provisiones a largo plazo	
1605,170	II. Deudas a largo plazo	7.195.450
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito	
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	2. Acreedores por arrendamiento financiero	7.195.450
180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo	
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	
181	V. Periodificaciones a largo plazo	
	C) PASIVO CORRIENTE	2.521.719
499,529	I. Provisiones a corto plazo	
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	130.115
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito	
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,	2. Acreedores por arrendamiento financiero	130.115
523,525,528,551,5525,5530,5532,555,5565,	3. Otras deudas a corto plazo	
5566,5595,5598,560,561,569	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	IV. Beneficiarios-Acreedores	
5144,5523,5524,5563,5564	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.288.145
412	1. Proveedores	325.264
400,401,403,404,405,(406)	2. Otros acreedores	1.962.882
410,411,419,438,465,466,475,476,477	VI. Periodificaciones a corto plazo	103.458
485,568	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	15.637.487

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A
30 DE ABRIL DE 2013

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO

N° CUENTAS		Nota	(Debe) Haber
			2012
	A) Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia		187.415
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		187.415
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
	2. Gastos por ayudas y otros		
(650)	a) Ayudas monetarias		
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
(6930),71*,7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
73	5. Aprovisionamientos		(22.685)
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,			
6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,			
(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933			
75	6. Otros ingresos de la actividad		964
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	7. Gastos de personal		(103.350)
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),	8. Otros gastos de la actividad		(91.661)
794,7954,(656),(659)			
(68)	9. Amortización del inmovilizado		(402.699)
745,746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		333.273
	11. Exceso de provisiones		
7951,7952,7955,7956	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,			
(670),(671),(672)			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(98.743)
760,761,762,767,769	13. Ingresos financieros		29.590
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	14. Gastos financieros		(273)
(663),763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668),768	16. Diferencias de cambio		
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
(699),766,773,775,796,797,798,799			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		29.317
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(69.426)
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		(69.426)

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
940,9420	1. Subvenciones recibidas	
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos	
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos	
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	4. Efecto impositivo	
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0
G) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas	(333.273)
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos	
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos	
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo	(333.273)
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	(333.273)
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	(333.273)
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la valoración funcional		
H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	(402.699)

* Su signo puede ser positivo o negativo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Intervención General
Avda. Teniente Floresta s/n
30071. Murcia

REGION DE MURCIA /
OCAG Consejería de
Economía y Hacienda
E 001 Nº. 201300387101
30/07/2013 12:23:45

Sr. Interventor General:

ENCARNACIÓN MUÑOZ MARTÍNEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 77507636-M, actuando en nombre y representación de la denominada **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA** (en adelante, "la Fundación"), con domicilio en Murcia, Carretera de Madrid, kilómetro 388, Complejo de Espinardo, Edificio S y con CIF: **G73504706**, ante esta Consejería, comparezco y DIGO:

PRIMERO.- Que con fecha de 18 de Julio de 2013, la Fundación ha recibido de Intervención General, los informes provisionales de la auditoria realizada en colaboración con el auditor de cuentas OMNIAUDIT, S.L. sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados cerrados a 30 de abril de 2013.

SEGUNDO.- Que en relación con el **Informe de Auditoría del Balance de Liquidación y la Cuenta de Resultados, cerrados a 30 de abril de 2013**, y ante la opinión denegada en dicho informe, deseamos realizar las siguientes alegaciones:

A. Responsabilidad de la Secretaría General en la formulación del balance de liquidación y de la cuenta de resultados de a Fundación.

El auditor designado por la Intervención deniega la opinión acerca del balance de liquidación presentado, por cuanto se ha realizado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. A este respecto dice en su informe, textualmente, lo siguiente: "*La Secretaría General es la responsable de la formulación del balance de liquidación y de la cuenta de resultados de la Fundación*"

Esto no es cierto, por cuanto el artículo 39 de los Estatutos de la Fundación establecen lo siguiente:

“La extinción de la Fundación salvo en el supuesto previsto en el párrafo c) del artículo anterior, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que deberá realizarse por el Patronato con el control y asesoramiento del Protectorado, al que deberá darse cuenta de las actuaciones llevadas a cabo”.

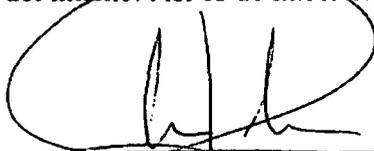
Por otra parte, el artículo 33 de la Ley 50/2002, de Fundaciones establece que: *“a extinción de la fundación, salvo en el supuesto previsto en el artículo 31.d), determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato de la fundación bajo el control del Protectorado”*

B. La Fundación ha preparado un balance de liquidación aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

La Fundación ha preparado el balance valorando sus activos de acuerdo con el coste histórico de adquisición, dado que no ha recibido instrucciones en sentido contrario tanto del liquidador como del propio Patronato, órgano responsable de la formulación de un balance de liquidación, con las especificidades y particularidades propias de dicho documento.

Y por todo ello,

SOLICITO DE ESTA INTERVENCIÓN GENERAL: Que teniendo presentado este escrito, tenga hechas las alegaciones que se contienen en el cuerpo del mismo. Así es de hacer en Murcia, a 25 de julio de 2013.



Fdo. Encarnación Muñoz Martínez

Gerente Fundación Parque Científico de Murcia.

Murcia, 29 de julio de 2013.